



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de bonaerenses que padecen diabetes, discriminando entre diabetes Tipo 1 y Tipo 2, y que reciben atención a través de hospitales públicos, sean provinciales o municipales.
2. Estadísticas que permitan conocer cantidad o porcentaje de bonaerenses que padecen de obesidad y de sobrepeso.
3. Cantidad de afiliados al IOMA que padecen la enfermedad, en cualquiera de sus tipos, y que se encuentran en tratamiento con cobertura brindada por la obra social.
4. Si cuenta con la información de cantidad de personas que padecen diabetes, y cuyo tratamiento cuenta con cobertura brindada por las restantes obras sociales.
5. Estadísticas de los últimos diez años, que permitan analizar:
 - a. La evolución de la prevalencia de la enfermedad, discriminando entre tipo 1 y tipo 2.
 - b. Distribución etaria y por sexo
6. Sumas que se invierten a través del Programa de Prevención de Diabetes (PRODIABA), señalando si se han producido variaciones desde su puesta en vigencia hasta la fecha. Cantidad de pacientes que han recibido atención durante 2010. Indicar si se brinda atención a diabéticos de tipo 2, o solamente de tipo 1.
7. Si se ha detectado un aumento en la prevalencia de Diabetes tipo 2 en individuos menores de 20 años. En caso afirmativo, qué medidas ha resuelto adoptar al respecto.
8. Si se han realizado, o si se realizan estudios poblacionales con el objeto de detectar antecedentes familiares de diabetes y obesidad, para la implementación de acciones previas a la aparición de la enfermedad.
9. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.


D. JOSÉ LUIS COMPARAT
Diputado
Cámara de Diputados de
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La diabetes es una enfermedad que afecta a más de ciento cincuenta millones de personas en todo el mundo, y que ha mostrado un incremento en la cantidad de pacientes del orden del 50% en la última década. Tan sólo en Argentina se estima en 1.500.000 la cantidad de diabéticos.

Esta enfermedad, si no es tratada a tiempo, puede conducir a la ceguera, insuficiencia renal e infartos. Esto se agrava por el hecho que se estima que el 50% de los afectados no conocen su condición, y que el 40% de las personas con obesidad son diabéticas y tampoco lo saben.

Frente a esta situación, el Ministerio de Salud bonaerense desarrolla el Programa de Prevención de la Diabetes (PRODIABA), donde, según lo afirma la cartera sanitaria en su sitio Web, brindan asistencia a más de 70.000 diabéticos.

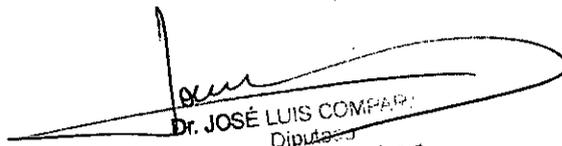
No obstante, según información suministrada por el Centro Bernardo Houssay de Educación Terapéutica para Personas con Diabetes, la diabetes de Tipo 2 se estaría transformando en una verdadera epidemia mundial. Representa el 85% del total de personas que padecen diabetes, y está comenzando a detectarse en edades cada vez más tempranas.

Esta forma de la enfermedad está asociada principalmente a factores alimentarios y a hábitos sedentarios. Pero, si se logra su detección precoz, la enfermedad puede llegar a ser evitada, ya que el síndrome metabólico puede llegar a manifestarse hasta cinco o seis años de que se declara la patología.

No cabe duda que la mejor política en salud es aquella que basa sus acciones en tareas de prevención. Para ello, es fundamental poder contar con información adecuada y actualizada, como única manera de poder adoptar las decisiones correctas.

Es por ello que entendemos que la cartera sanitaria del Poder Ejecutivo de la Provincia debe preocuparse por la elaboración de estadísticas e informes que permitan determinar rumbos ciertos en materia de salud pública.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPAÑERO
Diputado
H. Cámara de Diputados de
Pcia. de Buenos Aires